|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública en la implementación de una Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación pública.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 5 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| ONU Mujeres en el marco de su Nota Estratégica se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional.  Con el propósito de identificar oportunidades de inclusión de las mujeres en los procesos de contratación pública a través de iniciativas que fortalezcan sus capacidades e incentiven su participación en dichos procesos, ONU Mujeres Colombia a través de un contrato con la Corporación Transparencia por Colombia para analizar la *“Inclusión Efectiva de Mujeres en la Política y en la Contratación Pública como estrategias de Lucha contra la Corrupción”*, elaboraron un documento de insumos técnicos con base en experiencias internacionales cercanas al caso colombiano: Chile, República Dominicana y España, y las posibilidades de inclusión del enfoque de igualdad de género desde la normatividad vigente de la contratación pública en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013: **Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación pública**, y lista de chequeo *check list* que la complementa.  La importancia de la inclusión del enfoque de igualdad de género en el sistema de compras y contratación pública a nivel internacional se enmarca en la necesidad de entender el gasto del Estado, a través de la contratación pública, como una herramienta de desarrollo económico desde los principios de eficiencia del Estado, de generación de capacidades económicas y sociales de grupos vulnerables, de promoción de la diversidad e inclusión, de cierre de brechas de género, etc.  Este marco esta en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” en el cual, con el compromiso de contribuir al alcance de la Agenda 2030 y “No dejar a Nadie Atrás”, dentro del Pacto por la Equidad para las Mujeres se establece como líneas prioritarias de política pública el diseño de estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral. Eje de trabajo que cobra mayor importancia, en las estrategias de mitigación y recuperación de los efectos socio económicos de la pandemia, los cuales son diferenciados y agravan la situación de las mujeres colombianas,  Con base en lo anterior, un equipo técnico integrado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Colombia Compra Eficiente, con el apoyo técnico de ONU MUJERES, tienen el interes de presentar la Hoja de Ruta a la entidades con competencias en su desarrollo, para estimular la participación de las mujeres en los procesos de contratación y compras con el Estado así como, aplicar a una experiencia territorial concreta, dando prioridad a incentivos que permitan la inclusión de las mujeres en la cadena productiva necesaria para dar respuesta a los impactos generados por la crisis sanitaria. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Brindar apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública en coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer, para implementar una Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas, incluyendo su puesta en marcha en una experiencia territorial concreta. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de:   * **Revisar la Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación pública**, y la lista de chequeo *check list* que la complementa, puesta a disposición del gobierno nacional, elaborada por ONU Mujeres Colombia a través de un contrato con la Corporación Transparencia por Colombia. * **Presentar a cada uno de los actores involucrados, la Hoja de Ruta** y establecer procesos de concertación e identificación de otros incentivos de género en la contratación y compras públicas. * **Brindar asesoria técnica a cada una de las entidades involucradas en la implementación de la Hoja de Ruta** para darle sosteniblidad a la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas. * **Identificar posibles escenarios y de ámbitos de oportunidad en la normatividad vigente en los cuales se pueda promover la Contratación directa de micros y pequeñas empresas de Mujeres en Colombia** (según definición acordada de manera conjunta por la CPEM, Colombia Compra y ONU Mujeres. * **Acompañar las entidades involucradas en una experiencia territorial** para la inclusión de incentivos de género en la contratación pública de un sector. * **Identificar y consolidar experiencias promisorias** que promueven la inclusión de incentivos de género en la contratación pública a nivel territorial, con base en la información preliminar suminsitrada por ONU Mujeres. * **Crear una propuesta de orientacion corta** que defina un proceso de certificación o acreditación de empresas de mujeres, incluyendo los criterios mínimos que deben cumplir, entre ellos data discriminada por sexo, nivel de estudios, rural/urbana, pertenencia étnica, víctima del conflicto armado, ventas, empleos generados desagregados por sexo, y otros de la Hoja de Ruta para la la inclusión de incentivos de género en la contratación pública. * **Presentar un Plan de Trabajo e informes escritos mensuales de actividades** y resultados de la validación de la ruta propuesta de compras públicas con los actores involucrados a nivel nacional y de la experiencia territorial concreta. * **Entregar los archivos** que se produzcan y una versión en ppt o similares de los productos como mecanismo para facilitar su socialización. * **Adelantar Mesas de trabajo** en el sector de obra pública, para conocer las posiciones sobre el planteamiento la hoja de ruta. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| **Producto No. 1.**   * Documento con Plan de Trabajo mensual de actividades a desarrollar para el proceso de asistencia técnica. * Documento con propuesta para el encadenamiento de mujeres en la contratación y compras públicas dentro de los diferentes procesos de selección y métodos de compra que adelante el gobierno colombiano (tienda virtual, instrumentos de agregación de demanda) y diferentes procesos de contratación estatal a nivel nacional y en una experiencia territorial.   Tiempo de entrega: 5 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 2.**   * Documento que describa el proceso de asistencia técnica y avances alcanzados en la implementación de la Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas en general, incluyendo su puesta en marcha en una experiencia territorial concreta. * Documento con recomendaciones concretas sobre cómo elaborar los criterios de evaluación en los pliegos de condiciones bajo parámetros de inclusión de las Mujeres; una Propuesta de ruta corta que defina un proceso de certificación o acreditación de micros y pequeñas empresas de mujeres y; la descripción de posibles escenarios y de ámbitos de oportunidad para promover la Contratación directa de micros y pequeñas empresas de Mujeres en Colombia.   Tiempo de entrega: 10 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto No. 3.**   * Documentos que consolida experiencias promisorias a nivel territorial que promueven la inclusión de incentivos de género en la contratación pública, incluido el apoyo técnico brindado a una Secretaria u oficina territorial de las Mujeres. * Documento con propuesta para el Departamento Nacional de Planeación, de una disposición administrativa regulatoria de la inclusión de las mujeres en la contratación y compras públicas, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Hoja de Ruta. * Documento con propuesta de inclusión de mujeres en los procesos de selección en lo cuales la norma se aplique de manera obligatoria para el sector (por ejemplo, pliegos tipo de obra pública en infraestructura de transporte). * Documento Informe final de actividades y logros del proceso de asistencia técnica para la implementación de la Hoja de Ruta para la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas en general.   Tiempo de Entrega: 16 semanas después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 40% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 5 semanas | 30% | | **2** | 10 semanas | 30% | | **3** | 16 semanas | 40% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres y la Agencia Nacional de Contratación Pública, presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres encargada del área de Empoderamiento Político y Economico, o quien deleguen.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  *<http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>* | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional de las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos cinco (5) años así:  Experiencia de cuatro (4) años en contratación pública.  Experiencia de un (1) año en procesos de articulación institucional o implementación planes, programas o proyectos dirigidos a mujeres, o en temas de derechos humanos de las mujeres en instituciones públicos o privadas investigación, o consultorías, asesorías o actividades en temas relacionados. |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |

|  |
| --- |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [onumujeres.adquisiciones@unwomen.org](mailto:onumujeres.adquisiciones@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX.  y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 70% | | Entrevista | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título Profesional en ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Experiencia de cuatro (4) años en contratación pública. | **50 Pts** | | Experiencia de un (1) año en procesos de articulación institucional o implementación planes, programas o proyectos dirigidos a mujeres, o en temas de derechos humanos de las mujeres en instituciones públicos o privadas investigación, o consultorías, asesorías o actividades en temas relacionados. | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **70 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | *49 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 | | **REQUERIMIENTO** | | **PUNTAJE** | | 1. Criterios a evaluar en la entrevista:   Conocimiento sobre procesos de contratación pública.  Conocimiento de Género y derechos de las Mujeres.  Conocimiento en el rol del Estado respecto a los derechos de las Mujeres  Conocimiento para la Asistencia Técnica a procesos de transversalización o articulación interinstitucional. | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título técnico o Profesional | Título Profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativas, humanas, sociales, políticas o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia de cuatro (4) años en contratación pública.  Experiencia de un (1) año en procesos de articulación institucional o implementación planes, programas o proyectos dirigidos a mujeres, o en temas de derechos humanos de las mujeres en instituciones públicos o privadas investigación, o consultorías, asesorías o actividades en temas relacionados. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]